

Guayaquil, 20 de Marzo de 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA GANADERA BANANEISA S.A.**

Ciudad.-

### **INFORME DE COMISARIO**

En mi calidad de Comisario de la Compañía AGRICOLA GANADERA BANANEISA S.A., y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre de 2012:

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por lo que después de haber revisado los libros, Actas de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad, se los llevan y conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Le, .

La compañía ha realizado inversiones importantes para renovar cultivos en un área aproximada de 25has, estos valores han sido cubiertos por la compañía, aporte de los accionistas y un préstamo del Banco del Pichincha. Los comprobantes que sustentan estas transacciones se encuentran debidamente soportados en la contabilidad, y su contabilización pertinente ha sido realizada correctamente.

A pesar de que en este año se registró una utilidad, ésta se vio mermada por los impuestos a pagar a la renta, que acorde con el Código de la Producción los bananeros ahora deben cancelar un impuesto único del 2% sobre las ventas, dando como resultado un valor pagado por impuesto a la Renta mayor a la utilidad del año en curso. Este impuesto fue cancelado de manera semanal a través de retenciones en la fuente realizadas por la exportadora UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS SA.

La empresa procedió a realizar la implementación de las NIFF Pymes, acogiendo a la opción de no Revalorizar los Activos Fijos, sin embargo cabe recalcar que al tratarse de una hacienda bananera, ésta venía aplicando la NIC 41 para los Activos Biológicos.

Certifico no haber tenido limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía, los cuales facilitaron mi labor de revisión y fiscalización.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ingrid Zambrano Calderón

CC# 0921139960

Reg. Cont.6747